

	ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE OC/OS	Código: GJ-PR-001-FR-004	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 05	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 12/10/2017	

CONTRATO No.	1064 de 2020 (Orden de Servicios)
OBJETO	Desarrollar una revisión temática, asesoría y aporte de carácter teórico-conceptual en torno al apartado de la investigación que aborda la política pública en educación, la pedagogía y la formación docente en Colombia en el marco del proyecto de investigación titulado "Pedagogía contemporánea y políticas de formación docente en Colombia, 1982-2015" que se encuentra a cargo del docente Absalón Jiménez Becerra según el acta compromisorio del CIDC no. 3-2019
VALOR	\$4.000.000 pesos M/cte.
CONTRATISTA	Oscar de Jesús Saldarriaga Vélez
PLAZO	Un (01) mes
FECHA DE INICIO	17 de marzo de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN	16 de abril de 2020
SUPERVISOR UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	Absalón Jiménez Becerra
No. PÓLIZA (SI APLICA)	N/A
FECHA DE EXPEDICIÓN PÓLIZA (SI APLICA)	N/A
FECHA DE APROBACIÓN PÓLIZA (SI APLICA)	N/A

En Bogotá a los diecisiete (17) días del mes de marzo del año 2020, se reunieron: Oscar de Jesús Saldarriaga Vélez quien ejerce como Contratista y Absalón Jiménez Becerra en calidad de Supervisor de la Orden de Servicios No.1064 de 2020, por parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo de la Orden de Servicios anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del Contrato. En consecuencia, se procede a la iniciación del Contrato a partir del diecisiete (17) del mes de marzo del año 2020.

El Supervisor puso en conocimiento del Contratista lo siguiente: 1. Que para la firma de la presente Acta de Iniciación, el Contratista ha presentado y reposa en la respectiva Carpeta, toda la documentación exigida por la Universidad para estos casos. 2. Que para el desarrollo del Contrato es indispensable mantener lo cotizado y cualquier modificación debe convenirse entre las partes. 3. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente la Supervisión en lo referente a los Procesos y Procedimientos de la Dependencia. 4. Informes realizados de seguimiento si es el caso, remitidos a la Sección de Compras. 5. Revisión de cumplidos parciales o finales así como se debe estipular en la cuenta de cobro o factura. 6. Si se requiere entrada de elementos ya sea de consumo o devolutivos se debe radicar con el visto bueno de la sección de almacén. 7. Si se realiza un mantenimiento dentro de la Universidad Distrital se debe informar al supervisor de quien ingresa, numero de cedula y copia de ARL.

	ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE OC/OS	Código: GJ-PR-001- FR-004	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 05	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 12/10/2017	

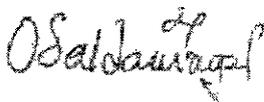
A continuación, se describen las actividades del contrato:

1. Revisar los documentos de carácter temático.
2. Realizar aporte de carácter conceptual en cada uno de los apartes en los que se encuentren falencias.
3. fortalecer teóricamente el documento de investigación

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella:



Absalón Jiménez Becerra
Supervisor O.S 1064-2020



Oscar de Jesús Saldarriaga Vélez
Contratista